



CNA agradece nuevo marco jurídico sobre el agua, pero mineros alertan de riesgos

GISELLE SORIANO Y YESHUA ORDAZ/ CIUDAD DE MÉXICO

El Consejo Nacional Agropecuario (CNA) aseguró que el nuevo marco jurídico del agua tiene el potencial de promover una gestión hídrica eficiente, así como optimizar la operación de los sistemas productivos y proteger los derechos de los usuarios.

Pero la Cámara Minera de México (Camimex) manifestó

su preocupación ante las graves afectaciones que tendría para la industria extractiva la modificación de la redacción del Artículo 118 de la Ley.

A través de un comunicado, el CNA reconoció también la apertura y disposición mostrada durante el análisis del nuevo marco jurídico del agua.

Lo anterior, debido a que se consideraron propuestas cons-

truidas conjuntamente con la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y enriquecidas mediante la participación de todos en los foros así como de las audiencias públicas realizadas en la Cámara de Diputados.

Pero los mineros dicen que “la redacción vigente considerada para el Artículo 118 prácticamente prohíbe que se construyan instalaciones mineras en gran parte del territorio nacional; especialmente, en regiones montañosas donde están ubicadas la mayoría de las minas, lo cual afecta directamente la continuidad operativa y frena la producción de metales y minerales indispensables”.

Remarcó que la minería es un pilar para la economía. ■